VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 001 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	N° 2064 DE 2026
Objeto:	Contratar la operación del servicio postal de pago de la Asistencia Humanitaria a nivel nacional, mediante la entrega de giros directos a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Anexo Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos-Ley reglamentarios.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato Interadministrativo
Fecha Inicio:	12 de febrero 2026
Fecha Terminación:	31 de diciembre 2025
Porcentaje de Avance Físico de Eiecución:	22 %
Prórroga(s)	**0.**
Valor inicial pactado:	$10.502.539.000
Valor adicionado:	$ 0
Valor para pagar:	$ 0
Nombre del contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
CC / Nit:	900.062917-9
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2064-2026

En calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. 20264 de 2026, suscrito entre LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS y el contratista **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, presento informe técnico de supervisión, correspondiente al mes de Abril de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato interadministrativo, así como brindar un análisis financiero y contable, también, dar a conocer el comportamiento y desarrollo de las operaciones, e identificar las novedades presentadas durante el mes de Abril de 2026.

En este sentido, se tiene en cuenta el objeto contractual que es " ***Contratar la operación del servicio postal de pago de la Asistencia Humanitaria a nivel nacional, mediante la entrega de giros directos a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Anexo Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos-Ley reglamentarios.***

Del mismo modo, se indica que, el valor del contrato es por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($10.502.539.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones, y demás que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la propuesta económica presentada por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**

Tabla No.1. Ejecución Presupuestal

PRESUPUESTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2064 - 2026						
PROCESO PROGRAMA Y/OCONTRATO	**VALOR ASIGNADO**	**ADICIONES**	**CDP 2025**	**EJECUTADO**	**PENDIENTE DE EJECUCIÓN**	**PORCENTAJE EJECUTADO**
CI 2064-2026-SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	$ 10.502.539.000	0	1426	0	$ 10.502.539.000	$ 10.502.539.000
TOTAL						

Durante abril de 2026, el contrato mantuvo un valor inicial de $10.502.539.000, sin adiciones. Al cierre del mes no se evidenció ejecución presupuestal efectiva asociada al pago de la facturación de abril, debido a

que las obligaciones derivadas de la operación se encontraban pendientes del proceso de conciliación, validación documental y posterior trámite de facturación.

Desde el punto de vista cualitativo, durante abril existió ejecución operativa del contrato, aunque esta aún no se había materializado presupuestalmente. Por tanto, debe diferenciarse la prestación efectiva del servicio de la ejecución financiera reconocida, dado que esta última dependía de la presentación y validación de los soportes contractualmente establecidos.

Tabla N. 2. Reporte de facturación

GIROS PAGADOS	**1.575**
TOTAL, TIRILLAS DE ABRIL A VALIDAR POR LA OTI	**1.575**
COMISION	11.660
TOTAL, A FACTURA EN EL MES DE ABRIL 2026	18.364.500

Fuente: SAAH - Base AH, con corte al 30 de ABRIL de 2026

Tabla N.3. Reporte de facturación.

REPORTE FACTURACION			
ACTIVIDAD	**FECHA MAXIMA**	**FECHA REAL DE ENTREGA**	**OBSERVACIONES**
ENVIO PRE-FACTURAS - CONTABILIDAD SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S.	04/05/2026	11/05/2026	El operador remitió el correo para la conciliación de la cantidad de giros pagados el día 11 de mayo
REVISION Y APROBACIÓN PARA GENERAR LA FACTURA / UARIV	06/05/2026	11/05/2026	El día 11 de mayo se le dio respuesta al operador con la conciliación de los giros efectivamente pagados
CONCILIACIÓN COMPROBANTES DE PAGO- RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S) / UARIV	08/05/2026	23/07/2026	El 29 de mayo el operador hizo un cargue parcial de 1422 tirillas del mes de abril, el día 03 de junio realizó otro cargue parcial de 153 tirillas del mes de abril. Sin embargo, dado que hubo tirillas que las mandaron en un formato no legible, se tuvo que volver a reprocesar para validar. El día 23 de julio se dio respuesta de la validación de 1456 tirillas que cumplen con los parámetros establecidos, quedando pendiente por

			subsanar por parte del operador 119 tirillas
ENVIO Y APROBACIÓN TECNICA Y FINANCIERA INFORME DE SUPERVISIÓN RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S – UARV.	11/05/2026	23/07/2026	El día 5 de junio, el operador envió el informe de actividades para revisión, el cual se le dio respuesta por parte de la UARIV el día 25 de junio, haciendo algunas observaciones para ser ajustadas por el operador. Dichos ajustes fueron enviados por el operador el día 2 de julio, sin embargo, por no haber conciliación en la cantidad de novedades presentadas en el mes, se devolvió el informe para ser ajustado por parte de 472, quien lo remitió con los ajustes el día 23 de julio y posteriormente lo volvió a enviar el día 24 de julio, ajustando la validación de tirillas.
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S - RADICA EN LA UARIV	13/05/2026		En el mes de mayo no hubo radicación oportuna de la cuenta de abril,

Tabla N. 4. Cronograma de pago

GIROS PAGADOS		ENVIO INFORME CIERRE DE MES- CONTABILIDAD SERVICIOS POSTALES	REVISION Y APROBACIÓN GIROS PAGADOS/ UARIV	CONCILIACIÓN COMPROBANTES DE PAGO- SERVICIOS POSTALES/ UARIV	ENVIO Y APROBACIÓN TECNICA Y FINANCIERA INFORME DE SUPERVISIÓN SERVICIOS POSTALES / UARIV	SERVICIOS POSTALES RADICA LA FACTURA EN LA UARIV
DEL	AL	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA
18/02/2026	28/02/2026	3/03/2026	6/03/2026	9/03/2026	12/03/2026	13/03/2026
1/03/2026	31/03/2026	6/04/2026	8/04/2026	13/04/2026	15/04/2026	17/04/2026
1/04/2026	30/04/2026	4/05/2026	6/05/2026	8/05/2026	11/05/2026	13/05/2026
1/05/2026	31/05/2026	2/06/2026	4/06/2026	9/06/2026	11/06/2026	16/06/2026
1/06/2026	30/06/2026	2/07/2026	6/07/2026	8/07/2026	10/07/2026	13/07/2026
1/07/2026	31/07/2026	3/08/2026	5/08/2026	10/08/2026	12/08/2026	14/08/2026
1/08/2026	31/08/2026	2/09/2026	4/09/2026	8/09/2026	11/09/2026	14/09/2026
1/09/2026	30/09/2026	2/10/2026	5/10/2026	8/10/2026	13/10/2026	15/10/2026
1/10/2026	31/10/2026	3/11/2026	5/11/2026	9/11/2026	11/11/2026	13/11/2026
1/11/2026	30/11/2026	2/12/2026	4/12/2026	9/12/2026	11/12/2026	14/12/2026
1/12/2026	31/12/2026	Pendiente cronograma CIERRE DE AÑO Grupo Gestión Financiera UARIV				

La operación de abril generó inicialmente 1.575 giros susceptibles de validación, con una comisión contractual de $11.660 por giro.

Sin embargo, al cierre del periodo la facturación todavía no se encontraba consolidada ni reconocida presupuestalmente, debido a que debía surtirse el proceso de conciliación de los giros pagados y la validación de los respectivos comprobantes.

Por tanto, para efectos cualitativos, abril presentó una obligación económica derivada de la prestación del servicio, pero su reconocimiento definitivo quedó sujeto al cumplimiento de los requisitos documentales y técnicos establecidos contractualmente.

GIROS COLOCADOS Y GIROS PAGADOS

CODIGO PROGRAMA	DISPONIBLE	PAGADO	REINTEGRADO	Total general
265128042026	2.287			2.287
265130042026	6.555			6.555
265131032026		1		1
265210042026		5		5
265215042026	19	260	33	312
265220042026	1	4		5
265223042026	2	21	1	24
265228042026	47.138	2		47.140
265230042026	44.462			44.462
265231032026	28	1.194	102	1.324
265524042026	96	73	232	401
265630042026	619			619
265710042026		1		1
265727042026	1	14		15
Total general	**101.208**	**1.575**	**368**	**103.151**

CODIGO PROGRAMA	DISPONIBLE	PAGADO	REINTEGRADO	Total general
265128042026	$ 1.456.295.000			$ 1.456.295.000
265130042026	$ 4.180.490.000			$ 4.180.490.000
265131032026		$ 1.115.000		$ 1.115.000
265210042026		$ 2.475.000		$ 2.475.000
265215042026	$ 12.135.000	$ 154.589.343	$ 16.329.524	$ 183.053.867
265220042026	$ 420.000	$ 2.190.000		$ 2.610.000
265223042026	$ 830.000	$ 19.704.000	$ 780.000	$ 21.314.000
265228042026	$ 28.013.365.254	$ 1.180.000		$ 28.014.545.254
265230042026	$ 26.767.793.593			$ 26.767.793.593
265231032026	$ 16.638.981	$ 751.301.610	$ 61.998.262	$ 829.938.853
265524042026	$ 113.800.081	$ 165.574.309	$ 276.240.320	$ 555.614.710
265630042026	$ 1.580.904.000			$ 1.580.904.000
265710042026		$ 1.016.000		$ 1.016.000
265727042026	$ 1.016.000	$ 14.224.000		$ 15.240.000
Total general	**$ 62.143.687.909**	**$ 1.113.369.262**	**$ 355.348.106**	**$ 63.612.405.277**

Fuente: SAAH - Base AH, con corte al 30 Abril 2026

Tabla N.5. Giros Colocados

COLOCACIONES REALIZADAS ABRIL				
PROGRAMA	**COLOCACION**	**FECHA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
ATENCIÓN HUMANITARIA	265231032026	31/03/2026	1324	829.938.853,00
AH CATATUMBO	265131032026	31/03/2026	1	1.115.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265210042026	10/04/2026	5	2.475.000,00
APOYO R&R	265710042026	10/04/2026	1	1.016.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265215042026	15/04/2026	312	183.053.867,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265220042026	20/04/2026	5	2.610.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265223042026	23/04/2026	24	21.314.000,00
APOYO R&R	265727042026	27/04/2026	15	15.240.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265228042026	28/04/2026	47140	28.014.545.254,00
AH CATATUMBO	265128042026	28/04/2026	2287	1.456.295.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265230042026	30/04/2026	44462	26.767.793.593,00
AH CATATUMBO	265130042026	30/04/2026	6555	4.180.490.000,00
R&R TRASLADO	265630042026	30/04/2026	619	1.580.904.000,00
SUBSIDIARIDAD	265524042026	24/04/2026	401	555.614.710,00
	TOTAL		**103.151**	**$ 63.612.405.277**

Durante abril se desarrolló la operación de colocación de giros correspondiente a los diferentes programas de asistencia atendidos por el contrato. Al corte del 30 de abril, el reporte consolidado registra 103.151 giros, por un valor total de $63.612.405.277.

La ejecución evidencia una operación de alcance significativo durante el periodo, principalmente relacionada con Atención Humanitaria, además de operaciones asociadas a AH Catatumbo, Apoyo R&R, R&R Traslado y Subsidiariedad. La colocación permitió mantener disponibles los recursos destinados a la atención de la población beneficiaria conforme a la programación efectuada durante el mes.

Tabla N.6. Giros Reintegrados

GIROS REINTEGRADOS	PORCENTAJE REINTEGROS
N/A	N/A

Durante el mes de abril no hubo reintegros de giros toda vez, que los procesos aún estaban abierto,

En consecuencia, este componente no presentó ejecución efectiva durante abril y no resulta procedente determinar un porcentaje de reintegro para el mes analizado.

GIROS PAGADOS

Durante el mes de abril, Servicios Postales Nacionales, pagaron 1.575 giros, que se verán reflejados en la factura del mes, una vez el operador de pago radique la facturación correspondiente y se realice la respectiva entrega y se haga la validación de las tirillas.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A pesar de las diferentes solicitudes realizadas para la consignación de los rendimientos financieros de los meses de marzo y abril, Servicios Postales Nacionales, no ha realizado el reporte respectivo.

Esta situación constituye una debilidad en el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras asociadas al contrato y requiere seguimiento por parte de la supervisión, especialmente para garantizar la trazabilidad y oportunidad en el manejo de los recursos.

INFORME OPERATIVO - PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRS):

Entre el 1 al 30 de abril de 2026, la Unidad para las Víctimas recibió un total de 364 PQR's asociadas a inconvenientes en el proceso de cobro, distribuidas así:

- 364 quejas registradas a través del Sistema de Gestión de Víctimas (SGV).

Todas las PQRS fueron remitidas de manera inmediata al operador postal de pagos, en cumplimiento de los protocolos internos, con el fin de:

- Solicitar acciones correctivas puntuales.
- Garantizar la atención de cada caso conforme a los acuerdos contractuales.
- Asegurar el pago oportuno a las víctimas.
- Evitar la revictimización ocasionada por barreras en el acceso a los recursos asignados.

En las tablas adjuntas se detallan las cantidades, motivos y departamentos donde se presentaron los inconvenientes, proporcionando una visión general de la situación:

Tabla 1. Motivos PQR´S – allegados por SGV

SOLICITUD	Suma de REGISTROS	%
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	229	62,91%

AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGO	69	18,96%
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL	61	16,76%
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	3	0,82%
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	2	0,55%
Total general	**364**	**100,00%**

Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

Como se observa en la Tabla 1, Los principales motivos de inconvenientes registrados en SGV fueron:

1. Beneficiarios con giro disponibles que no se encuentran cargados en la plataforma del prestador del servicio. (229 PQR's – 62,91%).
2. Inconvenientes en los puntos de pagos del prestador del servicio (69 PQR's – 18,96%).
3. Otros motivos, aunque en menor proporción, incluye bloqueos de los giros, fallo en la validación biométrica (huella), falta de efectivo en puntos de pago, caídas del sistema y pagos parciales.

Tabla 2. Departamentos donde se presentaron las PQR´S – allegados por SGV

DEPARTAMENTO	REGISTROS	%
ANTIOQUIA	76	20,88%
NARIÑO	42	11,54%
BOGOTA D.C.	37	10,16%
VALLE DEL CAUCA	32	8,79%
CUNDINAMARCA	29	7,97%
QUINDIO	23	6,32%
SANTANDER	20	5,49%
NORTE DE SANTANDER	14	3,85%
HUILA	11	3,02%
CORDOBA	10	2,75%

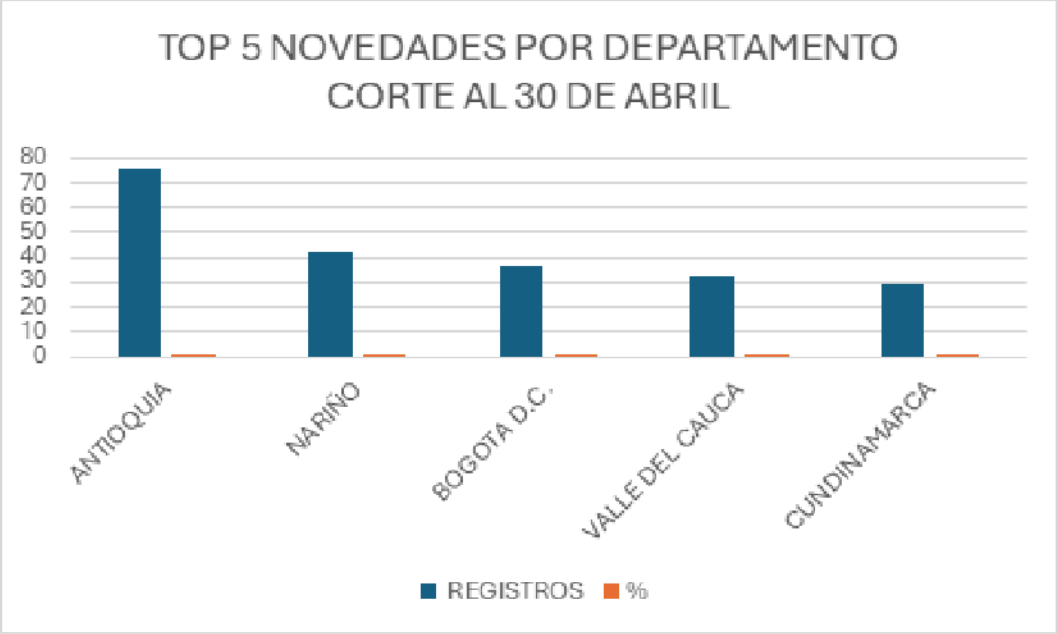
META	9	2,47%
RISARALDA	8	2,20%
TOLIMA	8	2,20%
CAUCA	8	2,20%
LA GUAJIRA	7	1,92%
MAGDALENA	6	1,65%
BOLIVAR	6	1,65%
CESAR	5	1,37%
CASANARE	3	0,82%
ATLANTICO	3	0,82%
SUCRE	3	0,82%
PUTUMAYO	2	0,55%
CHOCO	2	0,55%
Total general	**364**	**100,00%**

Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

En cuanto a las PQR´S recibidas a través de SGV, se observa que los departamentos con mayor número de incidencias fueron: Antioquia (76), Nariño (42), Bogota D.C. (37), Valle del cauca (32) y Cundinamarca (29), como se muestra en la gráfica 1.

Cualitativamente, la concentración de las PQRS evidencia que durante abril existieron dificultades principalmente relacionadas con la disponibilidad efectiva de la información de los beneficiarios en la plataforma y con la prestación del servicio en los puntos de pago. Estos aspectos requieren seguimiento debido a su incidencia directa sobre el acceso oportuno de las víctimas a los recursos asignados

Grafica 1. Novedades por departamento



Las novedades presentaron mayor concentración en **Antioquia, con 76 registros; Nariño, con 42; Bogotá D.C., con 37; Valle del Cauca, con 32; y Cundinamarca, con 29**.

Esta distribución permite identificar territorios en los cuales durante abril se presentó una mayor incidencia de dificultades relacionadas con el proceso de pago. En consecuencia, el seguimiento operativo debe priorizar estos departamentos, especialmente para establecer las causas recurrentes de las novedades y adoptar medidas preventivas y correctivas.

SEGUIMIENTO CASOS POR POSIBLES SUPLANTACIONES:

En el mes de abril no se registraron solicitudes, quejas o reclamos asociados a posibles casos de suplantación.

AUTORIZACION PAGO CON CONTRASEÑA

Para el periodo correspondiente a abril, se registró el trámite de un (1) caso asociado a pago por contraseña.

DEPARTAMENTO	REGISTROS	MONTO	%
QUINDIO	1	$ 1.070.000	100,00%
Total general	**1**	**$ 1.070.000**	**100,00%**

La ocurrencia de un único caso evidencia una utilización excepcional de este mecanismo durante el periodo. Su trámite debe conservar la trazabilidad documental requerida para garantizar que la autorización se encuentre debidamente sustentada y corresponda al beneficiario autorizado.

TIRILLAS DE PAGO

Luego de la validación de la carpeta de las tirillas la facturación correspondiente al mes de Abril, se identificó lo siguiente:

- Las tirillas con huella que cumplen con los criterios establecidos en el contrato son 1.456 de 1.575 conforme a lo establecido en el anexo técnico operativo

Contrato 2064	TIRILLAS CARGADAS	CUMPLEN	NO CUMPLEN
TIRILLAS UARIV SUPERGIROS 6 AL 14 DE DICIEMBRE	**1.575**	**1.456**	**119**

COMISION	$11.660
TIRILLAS A FACTURAR	1.456
TOTAL FACTURA	$16.976.960

Dentro de las tirillas no validadas, se encuentran las siguientes tipificaciones:

Tipificación	Cantidad
Tirilla No Contiene Huella	9
Aparece con el giro, pero lo cobro Nical Pan-toja cc. 1004597621	1
No contiene tirilla	25
No contiene tirilla, fotocopia de cc y huella	1
Tirilla contiene huella	82
Tirilla sin huella, fotocopia de cc y huella	1
Total general	119

Nota: De las 82 tirillas que contiene huella, el monto consignado no coincide con el girado por la unidad, razón por la cual se solicitó al operador realizar las validaciones pertinentes de los archivos y subsanarlos de manera prioritaria.

Adicionalmente se solicitó aclarar el siguiente patrón identificado, donde el 53% de los pagos del mes de abril fue realizado por un mismo cajero y en diferentes destinos.

CAJERO	ORIGEN	DESTINO	CUENTA DE ARCHIVO
ERIK CONTRERAS	MONTERIA	MONTERIA	5
ERIK CONTRERAS	MONTERIA	SIN REGISTRO	2
ERIK CONTRERAS	MONTERIA MONTERIA	MONTERIA	8
ERIK CONTRERAS	MONTERIA - MONTERIA	MONTERIA	4
ERIK CONTRERAS	MONTERIA - MONTERIA	SIN REGISTRO	2
ERIK CONTRERAS	MONTERIA MONTERIA	MONTERIA	11
ERIK CONTRERAS	MONTERIA MONTERIA	SIN REGISTRO	3
ERIK CONTRERAS	SIN REGISTRO	BOGOTA	1
ERIK CONTRERAS	SIN REGISTRO	CARTAGENA	3
ERIK CONTRERAS	SIN REGISTRO	MONTERIA	784
ERIK CONTRERAS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	6

Los 1.575 giros pagados durante abril generaron igual número de tirillas sujetas a revisión y validación como soporte de la operación.

La revisión posterior determinó que 1.456 tirillas cumplieron los criterios contractuales y 119 presentaron novedades. Aunque la validación definitiva se realizó con posterioridad, las tirillas corresponden a operaciones ejecutadas durante abril y, por tanto, permiten evaluar cualitativamente la calidad documental de la ejecución de dicho mes.

Las novedades identificadas evidencian debilidades en la integridad y consistencia de algunos soportes, por lo que resulta necesario fortalecer los controles del operador antes de su entrega a la supervisión.

VIGILANCIA JURÍDICA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la supervisión del contrato interadministrativo No. 2064 de 2026 se ejerció en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Anexo Operativo y de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Se validó que el contratista conserva la capacidad jurídica para la ejecución del contrato y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, conforme al Parágrafo 1 del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. En el periodo no se recibieron requerimientos judiciales ni se adelantaron actuaciones administrativas sancionatorias asociadas a la ejecución del contrato.

No obstante, la supervisión deja constancia de tres situaciones de incumplimiento de plazos que fueron requeridas al operador: la falta de radicación oportuna de la cuenta de cobro del mes de abril; el cargue tardío y parcial de las tirillas de pago, de las cuales 119 permanecen pendientes de subsanación; y la consignación extemporánea de los rendimientos financieros de marzo y abril, efectuada el 22 de julio de 2026 previa insistencia de la supervisión. Estas situaciones se encuentran documentadas en la Tabla N. 3 del presente informe y no han generado, a la fecha, afectación en la entrega de las medidas de asistencia humanitaria a las víctimas.

CONCLUSIÓN:

La ejecución de abril de 2026 evidencia que el contrato presentó actividad operativa efectiva, materializada principalmente en la colocación de giros y en el pago de 1.575 giros a beneficiarios. Sin embargo, la ejecución operativa no se tradujo durante el mismo mes en ejecución presupuestal reconocida, debido a que los pagos al operador estaban condicionados al proceso de conciliación, validación de tirillas, presentación de soportes y posterior facturación.

Desde la perspectiva de calidad, se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento, particularmente las 364 PQRS, las novedades encontradas en 119 tirillas, la falta de reporte oportuno de rendimientos financieros y la necesidad de verificar la concentración de pagos realizada por un mismo cajero.

En términos generales, durante abril se evidencia continuidad en la prestación del servicio, pero acompañada de debilidades documentales, operativas y de oportunidad que requieren seguimiento de la supervisión para garantizar que la ejecución contractual se encuentre debidamente soportada y que las novedades identificadas sean corregidas por el operador.

RECOMENDACIONES

Con fundamento en el seguimiento realizado durante el mes de abril de 2026, la supervisión formula las siguientes recomendaciones:

- Requerir formalmente a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. la subsanación de las 119 tirillas de pago pendientes de validación, fijando un plazo perentorio y dejando constancia escrita del requerimiento.

- Exigir la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al mes de abril de 2026 y el cumplimiento estricto de las fechas máximas de entrega previstas en el cronograma de facturación, cuyo desfase superó los dos meses en las actividades de conciliación y aprobación del informe.
- Implementar un control mensual de los plazos del cronograma de facturación, con alertas previas al vencimiento de cada actividad, de modo que el informe de supervisión del periodo pueda suscribirse dentro del mes siguiente al reportado.
- Requerir que la consignación de los rendimientos financieros se efectúe dentro de los términos contractuales, sin necesidad de solicitudes reiteradas por parte de la supervisión.
- Evaluar con el apoyo de la dependencia jurídica competente la procedencia de iniciar el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de que persistan los incumplimientos de plazos aquí documentados.
- Diligenciar y actualizar el seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia de los riesgos con alta probabilidad de ocurrencia derivados de la extemporaneidad en la facturación y en el cargue de tirillas.

Que, como supervisora, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**	☐	**NO**	☐
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**	☐	**NO**	☐

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:



KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA

NOTAS: *De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:*

- ✓ *Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.*
- ✓ *Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.*
- ✓ *Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento